



MAR DEL PLATA, 29 de febrero de 2024.

VISTO la nota obrante en el EX - 2023 - 13494 - DDOC-CNAI # UNMDP, por la cual la Dirección del Colegio Nacional "Doctor Arturo U. Illia" solicita la designación del profesor Jorge Alejandro Pittaluga, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Rectorado N° 1883/2023, aprueba el llamado a concurso en cumplimiento de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2082/16, artículo 3° inciso d) en la modalidad "Concurso público y circunscripto de oposición y antecedentes al área o departamento en caso de no existir división por áreas, para aquellos cargos que cuenten con designaciones comprendidas entre el periodo 1 de julio de 2005 al 1 de julio de 2010".

Que por cuyo artículo 2° de la mencionada resolución, se dejar establecido que el llamado concurso es específico para los docentes que se detallan, Jorge Alejandro PITTALUGA - Area: Expresión Estética - Disciplina: Arte (Música) 6to Orientación - Total de horas a regularizar: 2 (dos) horas cátedra.

Que la Dirección de Presupuesto deja constancia del compromiso preventivo correspondiente, con el NUP 136/24.

Que la Dirección General de Personal Docente informa que no existe incompatibilidad para efectuar la designación regular solicitada, de acuerdo con lo determinado en la Ordenanza de Consejo Superior n° 050/09, en un (1) cargo de profesor con dos (2) horas cátedra, desde el 01 de marzo de 2024 y sin fecha de cese, para cumplir funciones en el Área: Expresión Estética - Disciplina Arte (Música) - Curso: 6to Orientación. Asimismo, se deberá limitar al 29-02-24 el cargo de profesor con dos (2) horas cátedra, Interino, con funciones en el Área: Expresión Estética - Disciplina Arte (Música) - Curso: 6to Orientación, designado mediante Resolución de Rectorado n° 1240/23.

Que, la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios se expide de conformidad.

Que la Secretaría Académica autoriza el pedido.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar al 29 de febrero de 2024, al profesor Jorge Alejandro PITTALUGA (D.N.I. N° 23.224.243 - Legajo N° 10.959) en un cargo con carácter interino, en el Área: Expresión Estética - Disciplina Arte (Música) - Curso: 6to Orientación, con dos (2) horas cátedra, en el Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia".

ARTÍCULO 2°.- Designar como docente regular, al profesor Jorge Alejandro PITTALUGA (D.N.I. N° 23.224.243 - Legajo N° 10.959), a partir del 1 de marzo de 2024 y sin fecha de cese, en el Área Expresión Estética, disciplina "Arte (Música) - Curso: 6to Orientación", con dos (2) horas cátedra, en el Colegio Nacional Arturo U. Illia".

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 143.-